RESOLUCION No. 256
(Mayo 12 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-018-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA NO. CIOP 133-2025 DE FECHA 29 DE ABRIL 2025 CUYO OBJETO ES GERENCIA DE RECURSOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA	901184810-7	$ 39.835.878,14

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-018-2025.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada del 8 de mayo 2025 recomendó adjudicar el contrato a FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA con RUT No. 901184810-7 representada por el señor LUIS MIGUEL HERNANDEZ ALVAREZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 1113039663 expedida en Bugalagrande por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Disponibilidad Presupuestal No. 379 del 30 de abril de 2025.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA con RUT No. 901184810-7 el contrato cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA NO. CIOP 133-2025 DE FECHA 29 DE ABRIL 2025 CUYO OBJETO ES GERENCIA DE RECURSOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA” por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS MDA/CTE ($39.835.878,14), por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCION No. 256
(Mayo 12 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

(Original firmado)

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso: Gestión Jurídica y Administrativa